



Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

RESOLUCIÓN EXENTA N° 275.-I

CHILLÁN, marzo 22 de 2012.

TENIENDO PRESENTE:

En el marco de las futuras elecciones primarias municipales 2012 de la Concertación de Partidos por la Democracia, don Adán Eloy Contreras Suazo, Jefe de Campaña del Comando de don Felipe Letelier, de San Carlos, solicita autorización para realizar un espectáculo artístico, el día viernes 30 de marzo del año en curso, desde las 20:00 a ,as 01:30 horas del día 31 de este mes, en la Plaza de Armas de San Carlos.

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nrs. 12 y 13 de la Constitución Política de la República de Chile, en el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y sus modificaciones, en el Decreto Supremo N° 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83, Decreto 289 del 11.03.10, del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial de Ñuble y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1) Autorizase la realización de la actividad señalada.

2) El(a) solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.

3) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Ñuble y a la I. Municipalidad de San Carlos, para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) EDUARDO DURAN SALINAS, GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines.



JOSE ANTONIO VIDELA PONCE
ASESOR JURIDICO

Distribución:

1. Interesado(a).
2. Prefectura Carabineros Ñuble.
3. I. Municipalidad de San Carlos.
4. Archivo Jurídico.
5. Archivo Partes.